Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2013 SERVICIO DE FUMIGACIÓN DPTO. IDENTIFICACIONES – ID 251.146

INFORME DE EVALUACIÓN

1- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de junio del año dos mil trece, siendo las 14:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado para la Contratación Directa N° 25/2013 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN DPTO. IDENTIFICACIONES – ID 251.146, rubros que se hallan previstos en la partida del Subgrupo del Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", con Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales (FF30), asignado en el Presupuesto General de la Nación para la Policía Nacional según Ley N° 4848/2013, a fin de evaluar las ofertas presentadas y determinar si se ajustan a las condiciones del procedimiento de contratación establecidas en la CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS, en el marco establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Dto. 21.909/03 y concordantes, en fecha 30 de mayo del corriente año, siendo las 09:10 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, según Acta N° 58/2013, contando con la presentación de cinco (5) ofertas, pertenecientes a las siguientes firmas:

1. AGRO-ABASTO de Héctor Miguel Chase Rodríguez E.I.R.L., con RUC N°80044062-5
2. NUEVA ERA FUMIGACION de Trigidia Amarilla Arce, con RUC N°2474672-0
3. LAYA CONSTRUCCIONES S.A., con RUC N° 80020494-8
4. CGD S.A., con RUC N°80025908-4
5. JD ELECTROMECANICA de Jorge Daniel Argüello Aquino, con RUC N°3378226-1

3- PRECIOS OFERTADOS

		JD ELECTRO-MECANICA	CGD S.A.	AGRO-ABASTO E.I.R.L.	NUEVA ERA FUMIGACIONES	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
Ítem	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)
1	Fumigación de local, Sede Central del Departamento de Identificaciones	50.000	880.000	1.500.000	2.800.000	5.833.334
2	Fumigación de local, Oficina Regional de Itá del Departamento de Identificaciones	58.000	550.000	680.000	1.400.000	5.833.333
3	Fumigación de local, Oficina Regional de San Lorenzo del Departamento de Identificaciones	55.000	550.000	450.000	1.200.000	5.833.333
PRECIO TOTAL		**163.000**	**1.980.000**	**2.630.000**	**5.400.000**	**17.500.000**

4- ANALISIS DE LAS OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose si no cumple con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N°21.909/03 "*3.Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...* ", se procede a examinar la

JOEL FLORENTIN
Crio Ppal DEJAP

CASTULO OJEDA
Crio Ppal MCP

menor oferta correspondiente a la firma JD ELECTROMECANICA de Jorge Daniel Argüello Aquino en el lote 2.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	JD ELECTROMECANICA de Jorge Daniel Argüello Aquino
El Formulario de oferta completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Oferentes individuales que sean Personas Físicas)	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Cumple

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la cláusula 11.1 de las IAO y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, considera pertinente **ACEPTAR** la oferta de la firma JD ELECTROMECANICA de Jorge Daniel Argüello Aquino por **cumplir** satisfactoriamente con todos y cada uno de los documentos presentados en esta etapa de la evaluación.

Al proseguir con el análisis de las ofertas calificadas, según los montos consignados en el cuadro comparativo de ofertas, se procede a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formal, según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS LEGALES	JD ELECTROMECANICA de Jorge Daniel Argüello Aquino
Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumple
Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de ofertas	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple
Declaración Jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas	Cumple
Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos	Cumple
Declaración Jurada de que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta.	Cumple
Certificado de Registro de Regente (que puede ser Ing. Agrónomo o Ing. Químico perteneciente a la empresa fumigadora adjudicada. Dicho certificado deberá ser expedido por el MSP Y BS (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social)/ DIGESA (Dirección General de Salud)	Cumple
Certificado de Registro de la Entidad Comercial expedido por el MSP Y BS/ DIGESA, debiendo presentar las copias autenticadas de los registros correspondientes	Cumple
Presentar la lista de productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA y autorizados por el MSP Y BS, anexando las copias autenticadas de los registros correspondientes	Cumple
Habilitación del personal fumigador expedido por el MSP Y BS/ DIGESA	Cumple

Habiéndose realizado la verificación de la Documentación formal, el Comité de Evaluación comprueba que la firma calificada JD ELECTROMECANICA de Jorge Daniel Argüello Aquino, presento las documentaciones formales requeridas como se detallan más arriba, y constata que **CUMPLE** con ésta etapa de la evaluación.

El Comité de Evaluación verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Bases y Condiciones y que cuenta con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentra vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar, por

JOEL FLORENTÍN
Crio Pp

CASTULO OJEDA
Crio Pp

lo tanto la firmas calificada JD ELECTROMECANICA de Jorge Daniel Argüello Aquino CUMPLE con las condiciones requeridas.

5- RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Articulo 27 y 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" , los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, y disponibilidad presupuestaria, recomienda adjudicar a la firma: JD ELECTROMECANICA de Jorge Daniel Argüello Aquino, por el monto mínimo de G. 17.500.000 (Guaraníes diecisiete millones quinientos mil) y hasta el monto total y máximo de G. 35.000.000.- (Guaraníes treinta y cinco millones); el monto total de la adjudicación asciende a G. 35.000.000.- (Guaraníes treinta y cinco millones), según el siguiente detalle:

JD ELECTROMECANICA de Jorge Daniel Argüello Aquino						
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien / Servicio**	**U. M.**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio unit. (IVA incl.)**
1	72102103-001	Fumigación de local, Sede Central del Departamento de Identificaciones	M2	1	Evento	50.000
2	72102103-001	Fumigación de local, Oficina Regional de Itá del Departamento de Identificaciones	M2	1	Evento	58.000
3	72102103-001	Fumigación de local, Oficina Regional de San Lorenzo del Departamento de Identificaciones	M2	1	Evento	55.000
					Precio Total	**163.000**

MONTO MINIMO **17.500.000**
MONTO MAXIMO **35.000.000**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el informe, a los seis días del mes de junio del cte. siendo las 18:55 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP.
Jefe - Departamento U.O.C.

CASTULO OJEDA SILVA
Comisario Principal MCP
Tesorero del Programa 2.5